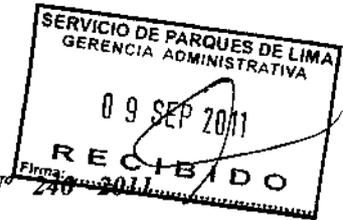


SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 240-2011  
Lima, 07 de setiembre de 2011

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el Informe N° 168-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 06 de setiembre del 2011

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 332-2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2011.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2011, la modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Crédito Suplementario, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, los cuales provienen de una parte de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 y de la mayor recaudación de recursos previstos al cierre del Ejercicio del Año Fiscal 2011 ; para lo cual se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, numeral 17.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está destinada al mantenimiento y conservación de los principales parques Zonales de Lima, adquisición de Bienes de Capital y la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del Servicios Higiénico Público del Parque Zonal Huáscar del Distrito de Villa El Salvador".

Que mediante Oficio N° 516 -2011-EF/50.07 la Dirección General del Presupuesto Público emite informe favorable para la incorporación de los Saldo de Balance del Año Fiscal 2010 y la mayor recaudación de recursos previstos al cierre del ejercicio Fiscal 2011 a través de una modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/5,100,000.00 nuevos soles

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29626 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2010" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2011 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/5,100,000 (CINCO MILLONES CIENTO Y 00/100 NUEVOS SOLES ) de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**INGRESOS**

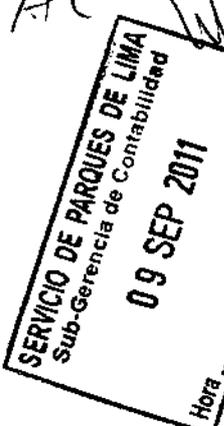
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

( En Nuevos Soles )  
5,100,000

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550



OC  
ON  
APP  
AL





IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 2,160,737  
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 2,160,737  
 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 2,160,737  
 OTROS APORTES 2,160,737  
 OTROS APORTES OBLIGATORIOS 2,160,737

1.9 SALDOS DE BALANCE 2,939,263  
 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 2,939,263  
 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE 2,939,263  
 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 2,939,263  
 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 2,939,263

**TOTAL INGRESOS**

**5,100,000**

**EGRESOS**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA  
 FUNCION : 17 MEDIO AMBIENTE  
 PROGRAMA : 006 GESTION

SUB-PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
 ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA



**2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,318,500**

2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,018,500  
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 300,000

**TOTAL ACTIVIDAD 1,318,500**



ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA  
 FUNCION : 17 MEDIO AMBIENTE  
 PROGRAMA : 039 MEDIO AMBIENTE

SUB-PROGRAMA : 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO  
 ACTIVIDAD : 1 15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS

**2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3,078,392**

2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,905,833  
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,172,559

**TOTAL ACTIVIDAD 3,078,392**

PROYECTO 2.116259 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO HIGIENICO PUBLICO DEL PARQUE ZONAL HUASCAR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 703,108

**TOTAL PROYECTO 703,108**

**TOTAL EGRESOS 5,100,000**

**5,100,000**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima



Artículo 2º.-Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial ”.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° .....

Al: UAB .....

Para Conocimiento y fines cumpla con Transacción .....

N° ..... de fecha 01 SEP 2011 .....

Atentamente.

.....  
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO  
Directora Administración Documentaria

  
GONZALO LLOSA TALAVERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA